



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de San Andrés

San Andrés, Isla 08/02/2023

Señor

JOSE GUILLERMO TAYLOR FUENTES

C.C. 80.419.765

Propietario / Motonave BLACK PEARL

Dirección – No Encontrada

Teléfono no contestan

San Andrés Isla

Asunto: Notificación por AVISO – Auto a Pruebas

Cordial saludo,

La Capitanía de Puerto de San Andrés, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 68 Ley 1437 del 18 de enero de 2011, por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, que a su tenor literal reza: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días", procede a efectuar notificar por aviso.

En consideración a que se desconoce la información del destinatario, esta Entidad dispone a notificar auto de fecha 25 de noviembre de 2022, por medio del cual se abre el proceso a pruebas por el termino de 30 días.

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones anteriores en cuanto a la notificación por aviso, me permito remitir adjunto al presente, una copia íntegra y simple del Auto, en un (1) folio.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS**
Capitán de Puerto de San Andrés

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
**Capitanía de Puerto
de San Andrés**

Ref. Expediente 17022022008 CP-07- Motonave "BLACK PEARL" CP-07-1128-F

CONSTANCIA SECRETARIAL

San Andrés Isla, 25 de noviembre de 2022.

Al despacho del señor Capitán de Puerto de San Andrés Isla, para informar que se notificó por aviso al propietario y al capitán, se fija el día 20 de octubre de 2022 y se desfija el 26 de octubre del presente año, dentro del proceso adelantado por presunta violación a normas marinas mercantes relacionados con la motonave "BLACK PEARL" y venció el termino de los quince (15) días que menciona el artículo 47 del código de procedimiento administrativo, para presentar descargos y solicitar o portar pruebas que pretendan hacer valer, sírvase proveer.

LADYS TORRES VARGAS
Secretaria sustanciadora AS11 CP07

DESPACHO DEL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE SAN ANDRES ISLA

Ref. Expediente 17022022008 CP-07- Motonave "BLACK PEARL" CP-07-1128-F

San Andrés Isla, 25 de noviembre de 2022.

Vista la constancia secretarial que antecede, se abre el proceso a pruebas por el termino de 30 días, de conformidad con el artículo 48 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Teniente de Fragata **CAMILO ALFONSO PEDRAZA MENDOZA**
Capitán de Puerto de San Andrés Isla (E)

AS11 -LT
Proyecto

TKADER- SG
Revisó

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 1 No.14-109 int 40 Contiguo a la DIAN, San Andrés, Isla
Teléfono (8) 5125613. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



A2-00-FOR-015-V1